

Votación de acuerdos en la Junta General Extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2012

En la Junta General Extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2012, se han aprobado la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración en el momento de la convocatoria de la misma.

Respecto de las 26.543.689 acciones presentes o representadas en la Junta General, se han emitido 26.543.689 votos válidos (cada acción da derecho a un voto), representativos del 65,23 % del capital social.

1. Punto Primero relativo a la modificación del plan de entrega de acciones a administradores, directivos y otros empleados de la Sociedad aprobado por la Junta General Extraordinaria de 22 de diciembre de 2009 ("Plan 2009") para adaptarlo a las condiciones actuales de mercado.

Se ha adoptado el acuerdo con un 99,96 % de votos a favor (26.533.326 votos a favor y 10.363 votos en contra).

2. Punto Segundo relativo a la aprobación del plan de entrega condicional y restringido de acciones a Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y empleados ("Plan 2012").

Se ha adoptado el acuerdo con un 99,99995 % de votos a favor (26.542.238 votos a favor y 1.451 votos en contra).

3. Punto Tercero relativo a la fijación en doce del número de miembros del Consejo de Administración.

Se ha adoptado el acuerdo con un 99,99997 % de votos a favor (26.542.811 votos a favor y 878 votos en contra).

4. Punto Cuarto relativo al nombramiento de Fundación Obra Social Abogacía Española como nuevo miembro del Consejo de Administración por el plazo de cinco años, con carácter de Consejero dominical.

Se ha adoptado el acuerdo con un 99,99997 % de votos a favor (26.542.811 votos a favor y 878 votos en contra).

5. Punto Quinto en relación con la delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (26.543.689 votos a favor).